



## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 023

Fecha (dd/mm/aaaa): 16/02/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00403 00	Ordinario	FLOR MARIA RINCON SILVA	ECO SERVIR S.A.S.	<a href="#">Auto decide recurso</a> REPONER los numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO del proveído de fecha 23 de febrero de 2.023, por medio del cual se aceptó el llamamiento en garantía propuesto contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA ARL SURA. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, propuesto por la apoderada judicial de la parte demandada ECO SERVIR S.A.S, conforme a lo expuesto en la motiva de esta providencia. TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, del llamamiento en garantía formulado por ECO SERVIR SAS, a partir del día siguiente en que se notifique por estados ésta providencia.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2022 00323 00	Ordinario	YOLANDA HERRERA ANAYA	LENIX FARLEY SANTOS GOMEZ	<a href="#">Auto que Ordena Requerimiento</a> Parte actora deberá proceder a realizar la notificación personal a LENIX FARLEY SANTOS GOMEZ, en su condición de litisconsorte necesario, conforme lo ordenado en auto dictado el 10 de agosto de 2023.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2022 00337 00	Ordinario	NELSON RODRIGUEZ SEGOVIA	PROTECCION SA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del llamado en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a. m.) del día viernes veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y de la de trámite y juzgamiento (Art. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00351 00	Ordinario	ESPERANZA SANCHEZ PABON	GLORIA QUIROZ DE BARRERA	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TENER por NO contestada la demanda por la demandada GLORIA QUIROZ DE BARRERA. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.) del día MIERCOLES VEINTE (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2022 00456 00	Ordinario	HERLINDA URIBE SARMIENTO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto que Resuelve Sobre la Contestación</a> TÉNGASE por contestadas en término y en legal forma la demanda por parte de la accionada COLPENSIONES. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día viernes quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	15/02/2024		
68001 31 05 003 2023 00040 00	Ordinario	NEIG DE JESUS PRASCA MENDEZ	CONSORCIO SAN RAFAEL JG2018	<a href="#">Auto Rechaza Demanda</a> Parte actora no subsanó las irregularidades señaladas dentro del término judicial otorgado.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2023 00172 00	Ordinario	JESUS ALBERTO MACHADO GUISA	SUSTS DE COLOMBIA LIMITADA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	15/02/2024		
68001 31 05 003 2023 00211 00	Ordinario	PAULA ANDREA CORZO LOZADA	REFRISANDER COM.S.A.S	<a href="#">Auto Requiere Apoderado</a> De la demandante para que de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 6 de la ley 2213 de 2.022.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2024 00038 00	Ordinario	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS MANDATARIO DE CAFESALUD EPS SA LIQUIDADA	CLINICA OFTALMOLOGICA INTEGRAL DR ALVARO NIÑO SAS	<a href="#">Auto que Remite Proceso por Competencia</a> ENVÍESE la demandada con sus anexos a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA -REPARTO- a través de la oficina judicial, conforme a lo expuesto en la parte motiva. PROPONER desde ya el conflicto negativo de competencia ante la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, si los argumentos expuestos no son aceptados.	15/02/2024		
68001 31 05 003 2024 00048 00	Ordinario	ROSA MENDOZA PABON	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S. MINESA	<a href="#">Auto inadmite demanda</a>	15/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

**EFRAÍN VANEGAS GALEANO  
SECRETARIO**